

# **SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**



## **15.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Jueves 02 de julio de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021  
SANTA CATARINA, GTO.**

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fundamentos en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de cuatro hojas, en los siguientes términos: Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) del día 02 (dos) de julio de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo s/n, en donde se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Seguimiento e implementación de medidas para enfrentar la pandemia por el Coronavirus (COVID-19).
5. Levantamiento de la sesión.

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los integrantes del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)**.

**3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021.

#### 4. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

Haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez informa al pleno que para dar seguimiento al punto 10.9 de Asuntos Generales de la orden del día de la Sesión Ordinaria número 42 de fecha 29 de junio de 2020 en el que se ha tomado el acuerdo para convocar a los comerciantes que han sido omisos en el cumplimiento de los horarios, medidas y disposiciones para el abatimiento de los contagios por el COVID-19 en esta Sesión Extraordinaria, para que externen las causas de su incumplimiento y expongan sus comentarios y propuestas en aras de su mejoramiento y enriquecimiento, tomando el uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa a los diferentes grupos de comerciantes, que han sido convocados a esta Sesión de Ayuntamiento y por lo tanto distribuidos en grupos reducidos por la contingencia que se vive y preocupados por el alza de casos confirmados en el municipio y para atender las quejas ciudadanas en cuanto al cumplimiento de las normas de sanidad que se han ido estableciendo siendo necesario que cada uno externen las razones de su incumplimiento y tengan oportunidad de hacer las propuestas necesarias para mejorar las acciones en cuestión de salud y basados en el reporte del área de Fiscalización que señala a los comercios incumplidos en los horarios y otras medidas establecidas con anterioridad. Derivado de lo antes expuesto se presentan en este recinto la representante de Ferretería Morelos, la C. Amelia Olvera de Ciber Space, C. Hernán Hernández Zarazúa, la C. Margarita Juárez, la C. Oliva López Chavero, C. Victor Contreras Contreras, C. José Cruz Cruz, Representante de "La Casa de las Flores" y el C. Filogonio Jiménez Morales; en forma general se cuestiona a este H. Ayuntamiento y a esta Administración Municipal sobre la emisión de disposiciones y medidas para evitar el contagio del COVID-19 las que a su parecer son demasiado estrictas y los horarios que se determinan para la atención de los usuarios no dan margen a que las actividades que se realizan sean redituables externando también que se presentan pérdidas económicas lo que nos orilla a la insolvencia y probable cierre de nuestros negocios, proponiendo la apertura de disposiciones y medidas más flexibles y horarios más extensos para poder sobrevivir durante el transcurso de esta pandemia, por lo que en voz del Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano y el Regidor C. Rufino Jiménez Cruz hacen hincapié para que se tome en cuenta el decreto federal con sus indicaciones como base haciendo su parte el estado con las consideraciones que a su vez emita el municipio ya que se deberá reducir la movilidad para evitar que la gente salga de sus casas reduciendo los horarios de servicio ya que estamos todos obligados a cuidar la salud y la vida, por lo que se les invita también a realizar una evaluación de los resultados que se registran provocados por la atención que se le ha dado a las medidas y disposiciones de prevención en general para contrarrestar los efectos de esta enfermedad, y se les reconocerá en su participación ya que coadyuva en las medidas y disposiciones de salud municipales las que se desprenden del decreto federal y se han establecido como esenciales y no esenciales, también sobre los horarios para la movilidad y con esto proteger del contagio a los habitantes de este municipio siendo un problema de responsabilidad compartida en dos rubros primordiales que son la salud y la alimentación para que como propuesta conjunta se apruebe la emisión de las siguientes medidas y disposiciones se anexen a las ya aprobadas con anterioridad:

- Las medidas y disposiciones de prevención para evitar el contagio por el COVID-19 emitidas con anterioridad seguirán vigentes hasta nuevo aviso.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

- El estado de Guanajuato permanece en semáforo rojo por lo tanto se considera no relajar las actividades cotidianas y de preferencia se debe permanecer en casa.
- El uso de cubrebocas será obligatorio en todos los espacios públicos del municipio de Santa Catarina, Gto.
- Los establecimientos comerciales deberán exigir el cubrebocas y ofrecer gel antibacterial a sus clientes a la entrada y salida cuidando mantener la distancia recomendada y permitir máximo dos personas en su interior.
- Los espacios públicos deberán aplicar las medidas sanitarias como son: sana distancia, cubrebocas obligatorio, aplicación de gel antibacterial a la entrada y salida, sanitizar al inicio y termino de cada evento, no superar el 25% del aforo de espacios.
- Los ciudadanos de Santa Catarina deberemos de tomar conciencia de que el estado y municipio pueden tomar medidas independientemente del decreto federal siempre y cuando se esté a favor de salvaguardar la salud, la vida y la alimentación.
- El área de Fiscalización dará seguimiento a la supervisión de cumplimiento de las disposiciones vigentes procediendo a la aplicación de futuras sanciones.

Una vez realizadas las respectivas intervenciones externando inquietudes y propuestas **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la emisión de las anteriores disposiciones para su cumplimiento.**

### 5. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el desahogo de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 17:49 horas (cinco de la tarde con cuarenta y nueve minutos) del día 02 (dos) de julio de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



*[Firma manuscrita]*

Sonia García Toscano  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*  
C. Gaudencio Pérez Hernández  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*  
C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco  
REGIDORA



C. Laurencio Guillen Lugo  
**REGIDOR**



C. Elvia María Hernández Martínez  
**REGIDORA**



Lic. José Juan Moya Vargas  
**REGIDOR**



Profa. Yenny López Ramírez  
**REGIDORA**



Lic. Gonzalo Barrera Barrera  
**REGIDOR**



C. María Liviel Dorantes Mendoza  
**REGIDORA**



C. Rufino Jiménez Cruz  
**REGIDOR**



T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 02 (dos) de julio de 2020 (dos mil veinte).